

COLOMBIA



INTERVENCIÓN DE COLOMBIA
DEBATE GENERAL
PRIMERA COMISIÓN
75 PERIODO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE
NACIONES UNIDAS

Pronunciada por S.E.
Guillermo Fernández de Soto, Embajador Representante Permanente

Nueva York, octubre 12, 2020

Señor Presidente:

Permítame felicitarlo por su designación como Presidente de la Primera Comisión. Cuenta Usted con el apoyo de mi Delegación para el desarrollo de su labor.

Las Naciones Unidas fueron creadas con el propósito de proteger a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, promover el respeto por la dignidad y los derechos humanos, y fomentar el progreso y el desarrollo económico y social de todos los pueblos.

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales están intrínsecamente ligados al logro de los propósitos y objetivos comunes con los que colectivamente nos comprometimos al adoptar la Carta.

COLOMBIA



Presenciamos una coyuntura mundial de gran fragilidad, fragmentación y volatilidad. Vivimos en una “Paz Fría”, con tensiones emergentes y preocupaciones en materia de seguridad.

Nos enfrentamos a desafíos globales sin precedentes en materia de control de armamentos, desarme y no proliferación, ciberseguridad, medio ambiente, y fomento del desarrollo sostenible.

A lo anterior se le ha sumado la pandemia del COVID-19.

Estos retos pueden conducirnos a la exacerbación y surgimiento de nuevos conflictos a nivel global.

En esta coyuntura hacemos un llamado a más cooperación, solidaridad y multilateralismo renovado.

Señor Presidente:

Colombia reitera su firme compromiso con la plena implementación de la *Convención sobre la Prohibición de Minas Antipersonal*.

Desde su ratificación en el 2001, mi país ha logrado desarrollar una fuerte institucionalidad y un marco normativo, que se ve reflejado en los importantes resultados alcanzados.

COLOMBIA



Sin embargo, los retos aún persisten. Mi país es uno de los que tiene mayor afectación por el uso de estas armas por parte de grupos armados organizados ilegales, cada vez más vinculados con las economías ilícitas, como el narcotráfico y la minería ilegal.

Agradecemos la comprensión y apoyo de la comunidad internacional ante el problema de las minas antipersonal dadas las dimensiones humanitarias que tiene.

En ese sentido, esperamos seguir contando con su apoyo político para la aprobación de la solicitud de extensión de prórroga que Colombia ha presentado en relación con el Artículo 5 de la Convención, la cual se considerará en noviembre próximo en la Reunión de Estados Parte.

Señor Presidente:

El comercio ilícito de armas pequeñas y armas ligeras en todos sus aspectos y su proliferación descontrolada en muchas regiones del mundo, tiene consecuencias humanitarias y socioeconómicas incalculables.

Constituye una grave amenaza para la paz, la reconciliación, la seguridad, la estabilidad y el desarrollo.

COLOMBIA



Está estrechamente ligado a fenómenos delictivos como el narcotráfico, el terrorismo, la explotación ilegal de los recursos naturales, la delincuencia organizada, entre otros.

Por ello, consideramos necesario fortalecer alianzas con países con intereses comunes, y la participación en modelos de seguridad y cooperación para combatir este delito. Lo anterior, en consistencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Reiteramos la importancia del *Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en Todos Sus Aspectos*, y del *Instrumento Internacional de Localización*.

Esperamos que el resultado de la séptima Reunión Bienal de Estados, aplazada para el 2021, fortalezca su implementación, así como la asistencia y cooperación internacional.

Colombia, como uno de los patrocinadores de la Resolución sobre “*El Comercio Ilícito de Armas Pequeñas y Ligeras en todos sus aspectos*”, agradece a Japón la presentación del Proyecto y espera que cuente con un amplio apoyo y co-patrocinio.

Resaltamos la relevancia de otros instrumentos de control de armamentos como el Tratado de Comercio de Armas, el Protocolo de Armas de la Convención de Palermo y, para el caso del sistema interamericano, de la Convención de Armas de Fuego.

COLOMBIA



Señor Presidente:

El desarme y la no proliferación de armas de destrucción masiva son principios de la política exterior de Colombia y mandatos constitucionales.

Abogamos por el desarme nuclear general y completo, vertical y horizontal, bajo estricta y efectiva verificación internacional.

En el 2020 se conmemoró el septuagésimo quinto aniversario de las bombas atómicas de Hiroshima y Nagasaki, con sus catastróficas consecuencias humanitarias.

Este año también marcó el quincuagésimo aniversario de la entrada en vigor del Tratado sobre la No Proliferación Nuclear -TNP- y el vigésimo quinto de su extensión indefinida.

Reafirmamos la relevancia de este instrumento jurídico y de sus tres pilares fundamentales: el desarme, la no proliferación y la promoción de los usos pacíficos de la energía nuclear.

COLOMBIA



Nos enorgullece ser también Parte del Tratado de Tlatelolco, que crea en América Latina y el Caribe la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares.

Compartimos la preocupación por la cualificación de las armas nucleares, por su inclusión en las doctrinas militares de algunos Estados, y por la proliferación vertical y horizontal.

Hacemos un llamado a todos los Estados a trabajar conjuntamente durante la Conferencia de Examen del Tratado, aplazada para el 2021, con el fin de avanzar en la plena implementación de todas sus disposiciones y para superar cualquier factor de politización que pueda afectar sus deliberaciones.

Consideramos que ésta será una oportunidad para seguir ampliando el alcance de los usos pacíficos de la tecnología nuclear y su aporte al cumplimiento de los ODS.

Señor Presidente:

Colombia resalta la relevancia de la Convención sobre la Prohibición de Armas Químicas y condena su uso por parte de cualquier actor y en cualquier circunstancia.

COLOMBIA



Consideramos que la OPAQ es el escenario para discutir los temas de incidentes con este tipo de armas y reiteramos que los Estados Parte deben propender por su fortalecimiento y legitimidad.

Así mismo, destacamos la importancia de la Convención sobre la Prohibición de Armas Biológicas.

Abogamos por que en sus próximas reuniones del 2021 se adopten decisiones que fortalezcan el mecanismo de medidas de confianza y aseguren la sostenibilidad financiera del esquema de implementación.

Debemos trabajar en la salvaguardia de los instrumentos jurídicos en materia de desarme y no proliferación de armas de destrucción masiva, en su estricta verificación, y en el fortalecimiento de los regímenes establecidos.

Estos representan logros sobre los que es necesario avanzar hacia la eliminación total y proscripción de este tipo de armas.

Señor Presidente:

Los usos maliciosos de las tecnologías de la información y las telecomunicaciones pueden representar una amenaza a la convivencia social, la paz y la seguridad internacionales.

COLOMBIA



Resulta primordial concentrar esfuerzos en mantener un entorno digital libre, abierto, seguro, confiable, de acceso universal y pacífico.

Un espacio que contribuya al logro de los propósitos de las Naciones Unidas.

Por ello, apoyamos los esfuerzos que se adelantan en el marco del Grupo de Expertos Gubernamentales y del Grupo de Composición Abierta.

Señor Presidente:

Deseo concluir señalando que Colombia reconoce el impacto humanitario que tiene el uso de armas explosivas en zonas pobladas. Por ello, respaldamos la recomendación del Secretario General a los Estados para que eviten su uso en zonas pobladas.

Colombia comparte la preocupación por una potencial carrera armamentista en el espacio ultraterrestre. Debemos garantizar su uso con fines exclusivamente pacíficos, así como fortalecer el diálogo y las medidas de transparencia y de fomento de la confianza.

COLOMBIA



Lamentamos que la Conferencia de Desarme no presente ningún avance hasta el momento. Esto nos sitúa en un escenario de falta de regulación y normatividad ante el desarrollo vertiginoso de la inteligencia artificial y otras tecnologías aplicadas al diseño y elaboración de nuevos tipos de armas.

Las nuevas tecnologías deben implementarse bajo los preceptos del principio de humanidad.

De ser aceptadas y utilizadas, en su despliegue debe primar la mitigación de daños superfluos o sufrimientos innecesarios para quienes intervienen en un conflicto armado y, por supuesto, para las personas protegidas.

Deseo reiterar el espíritu constructivo de mi Delegación en esta Comisión.

Formulamos los mayores votos por el éxito de sus deliberaciones en las proximas semanas.

Muchas gracias.